

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de quiebra número 238 de 1997 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, no habiendo publicado edicto convocando a la junta señalada para el día 23 de septiembre de 2011, se suspende la misma.

Se señala nuevamente para que tenga lugar la junta general de acreedores que conserven interés y voz en la quiebra, en la que se examinará la rendición de cuentas de los síndicos, para su aprobación el día 4 de noviembre de 2011, a las diez horas, en la Sala de juntas de la calle Capitán Haya, número 66, planta primera.

Expídanse las cédulas que los síndicos dirigirán a los acreedores que se hallen y publíquese por edictos.

Y para que sirva de citación a los acreedores en ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.120/11)